GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DMA-04-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO DE 1 M^2 HASTA 1499 M^2
DESCRIPCIÓN (2)	ASIGNAR UN BANCO DE TIRO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN QUE GENEREN RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL PARA SU CORRECTA DISPOSICIÓN FINAL, EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• CUANDO EL CIUDADANO/A GENEREN RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y SE TENGAN QUE DISPONER DE MANERA CORECTA EN LUGARES AUTORIZADOS PARA NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PERSONA INTERESADA • REPRESENTANTE LEGAL • GESTOR
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	AUTORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO DE 1 M^2 HASTA 1,499 M^2
REQUISITOS (7)	• CARTA DE SOLICITUD CON FORMATO LIBRE DIRIGIDA AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES (ESPECIFICANDO LOS METROS A DEMOLER) • UNA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL. • UNA COPIA DEL PAGO PREDIAL VIGENTE • CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO (CON COORDENADAS UTM) • UNA COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL VIGENTE • CARTA PODER EN CASO DE SER GESTOR CON DOS TESTIGOS (TODOS C/COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE) • 4 FOTOGRAFÍAS ACTUALES DEL INMUEBLE (NORTE, SUR, ORIENTE Y PONIENTE) • PLANO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y/O MEMORIA DESCRIPTIVA (ESPECIFICANDO LOS M^2 DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN)

	• MITIGACIÓN AMBIENTAL (ENTREGAR A LA DIRECCIÓN 1 ÁRBOL POR CADA 10 M2 DE ADECUACION, AMPLIACION Y/O DEMOLICION) • VISTA DE INSPECCIÓN AL LUGAR • REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO/A SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SOLICITAR DE LOS REQUISITOS DEL TRAMITE • SE DA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS ACERCA DEL TRÁMITE AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORDEN ANTE LA DIRECCIÓN • UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTA COMPLETO SE AGENDA LA VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE • SE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE INSPECTOR Y SE GENERA SU ACTA DE INSPECCIÓN • SE GENERA LA ORDEN DE COBRO Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REALIZA EL PAGO Y ENTREGA UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN • SE GENERA FORMATO DE MITIGACIÓN (ÁRBOLES) Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO ENTREGA A LA DIRECCIÓN SU MITIGACIÓN • SE GENERA SU AUTORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO Y SE ENTREGA EL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REVISA, RECIBE SU AUTORIZACIÓN DE BANDO DE TIRO Y FIRMA EL ACUSE DE AUTORIZACION RECIBIDO
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	SI, INSPECCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	ARTÍCULO 25 FRACCION V INCISO A O B; DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf

TIEMPO DE ENTREGA (12)	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• CONSTANCIA EN MATERIA AMBIENTAL…….....**$201.50** • VISITA DE INSPECCIÓN A) OBRA MAYOR A 250 M^2 …….. **$651.00** B) OBRA MENOR A 250 M^2 ……**...$326.00** • POR ASIGNACIÓN DE BANCO DE TIRO (MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES): 1. HASTA 500 M^2 ……**$463.50** 2. DE 501 M^2 A 1000 M^2 ……..……**$612.50** 3. DE 1001 M^2 A 1499 M^2 …….. **…$1,180.50**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CON TARJETAS • DÉBITO • CRÉDITO • DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA: BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA. • TRANSFERENCIA • **INSTITUCIÓN**: BANCO BANORTE • **CUENTA A NOMBRE DE**: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • **CUENTA:** 1209607043 • **CLABE INTERBANCARIA**: 072650012096070436 • **IMPORTANTE COLOCAR EL CONCEPTO DE PAGO**. DERRIBO DE ARBOL DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE • CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
LUGARES DE PAGO (17)	**VENTILLA DE PALACIO MUNICIPAL**. • UBICADA EN 2 DE ABRIL SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, C.P. 72700. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **VENTANILLA DE PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL**

	• UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **INSTITUCIONES BANCARIAS** • DÉBITO • CRÉDITO BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA.
VIGENCIA (18)	6 MESES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PERMISO DE LA AUTORIZACIÓN
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS. • DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • PERSONA RESPONSABLE: C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • PRESENTAR LOS REQUISITOS COMPLETOS • CUMPLIR CON LA MITIGACIÓN AMBIENTAL
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SI.
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO Y 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VIII Y 8; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf • ARTÍCULO 121; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf • ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I Y II; 10 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/232-ley-para-la-proteccion-del-ambiente-natural-y-el-desarrollo-sustentable-del-estado-de-puebla • ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII. XVII, XIX, XXI Y XXV; ARTÍCULO 5, 21, 22, 36, 39 DE LA LEY DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES URBANAS DEL ESTADO DE PUEBLA https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Arbolado_y_%C3%81reas_Verdes_Urbanas_del_Estado_de_Puebla_T6_05062025.pdf • ARTÍCULO 35, 36, 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA;

	https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/1599-reglamento-para-el-equilibrio-ecologico-proteccion-del-ambiente-y-el-desarrollo-sustentable-del-municipio-de-cuautlancingo-puebla • ARTÍCULO 19 FRACCIÓN II INCISO J; ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I INCISO A APARTADO 1 Y 2; FRACCION II INCISO F; FRACCIÓN VI DE LA LEY INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• COMPROBANTE DE PAGO • PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE ÁRBOL (ES)
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	DESAROLLO
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	SÍ
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	• SÍ, EN CASO DE REALIZAR UN DICTAMEN AMBIENTAL MUNICIPAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. • SÍ, EN CASO DE SOLICITAR UNA LICENCIA DE DEMOLICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. • LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEPARTAMENTALES NO APLICAN
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• LA CUANTIFICACIÓN DE MITIGACIÓN SE APEGA A LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA • EL ACUSE DEL PERMISO DE AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PROPIETARIO O EN SU CASO POR EL GESTOR

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	VÍCTOR ARMANDO VÁZQUEZ ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	dir.medioambiente@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222 690 7108 EXT-1092
FECHA	01 DE JUNIO DE 2026